



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 05 de diciembre del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05358-R-13

Lima, 05 de diciembre del 2013

Visto los Expedientes, con Registros de Mesa de Partes General N° 15201 y 15262-SG-13 del Despacho Rectoral, sobre Convocatoria a Concurso Público 2012 de Plazas para Contratación por Servicios Personales con Recursos del Tesoro Público.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 28° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado mediante D. S. N° 005-90-PCM, establece que “El ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente, se efectúa obligatoriamente mediante concurso, la incorporación a la Carrera Administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la presente disposición”;

Que el numeral 8.1. del artículo 8 de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, establece que se prohíbe el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo lo señalado en el inciso f) La contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o por la suplencia temporal de los servidores. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende el cese que se hubiese producido a partir del año 2011, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos...;

Que mediante Informes N° 01423, 01519, 01559/DGA-OGRRHH/2013, la Oficina General de Recursos Humanos solicita se apruebe la Convocatoria a Concurso Público 2012 para cubrir plazas bajo la modalidad de contrato por servicios personales con recursos del tesoro público;

Que la Dirección General de Administración y las Oficinas Generales de Planificación y Asesoría Legal, emiten opinión al respecto;

Que el Consejo Universitario en sesión del 04 de diciembre del 2013 acordó aprobar la Convocatoria a Concurso Público 2012 para cubrir las plazas bajo la Modalidad de Contrato por Servicios Personales con Recursos del Tesoro Público de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con su respectivo Cronograma y Cuadro General de Vacantes, estableciéndose la respectiva Comisión;

Que cuenta con Proveído s/n de fecha 04 de diciembre del 2013, del Despacho Rectoral;
y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

1° *Aprobar la “Convocatoria a Concurso Público 2012 para cubrir las plazas bajo la Modalidad de Contrato por Servicios Personales con Recursos del Tesoro Público” de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con su respectivo Cronograma y Cuadro General de Vacantes, según anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente Resolución.*



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 05358 -R-13

-2-

2° *Conformar la Comisión encargada de evaluar los expedientes relacionados al “Concurso Público 2012 para cubrir las plazas bajo la Modalidad de Contrato por Servicios Personales con Recursos del Tesoro Público” de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que estará integrada por los Decanos integrantes de la Comisión Permanente de Planificación del Consejo Universitario según se indica:*

- *Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega* **Presidenta**
Decana de la Facultad de Ciencias Contables
- *Dr. Raimundo Prado Redondez*
Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
- *Dr. Felipe Antonio San Martín Howard*
Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria
- *Dra. Elizabeth Canales Aybar*
Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas
- *Dr. Orestes Cachay Boza*
Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial
- *Dr. Jorge Guillermo Osorio Vaccaro*
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas

3° *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Recursos Humanos, Planificación, Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias y Facultades, el cumplimiento de la presente Resolución.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**CRONOGRAMA DE CONCURSO PUBLICO 2012 PARA CUBRIR PLAZAS BAJO LA
MODALIDAD DE CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES CON RECURSOS DEL
TESORO PUBLICO
R.R. 05358-R-13**

CRONOGRAMA

FECHAS	FASES
Viernes 06 de diciembre	Convocatoria Pública
Sábado 07 al Lunes 09 de diciembre	Venta de bases
Martes 10 y Miércoles 11 de diciembre	Inscripción y presentación de expedientes (Unidad de Mesa de Partes- Oficina General de Recursos Humanos)
Jueves 12 de diciembre	Evaluación de expedientes curriculum vitae
Viernes 13 de diciembre	Publicación de la página web de los postulantes que pasarán a la etapa de entrevista
Lunes 16 de diciembre	Entrevista personal
Martes 17 de diciembre	Publicación de Resultados
Miércoles 18 de diciembre	Presentación de Reconsideración (Unidad de Mesa de Partes- Oficina General de Recursos Humanos)
Jueves 19 de diciembre	Absolución de Reconsideraciones y Remisión de resultados a la Dirección General de Administración
Viernes 20 de diciembre	Expedición de Resolución Rectoral

N.º	FACULTAD	GRUPO OCUPACIONAL Y NIVEL			
		ADMINISTRATIVOS			
		PROFESIONAL E	TÉCNICO E	AUXILIAR E	TOTAL
1	Medicina	---	3	1	4
2	Derecho y Ciencia Política	---	2	---	2
3	Odontología	---	1	---	1
4	Educación	1	---	---	1
5	Medicina Veterinaria	---	2	---	2
6	Ciencias Matemáticas	---	1	---	1
7	Ciencias Sociales	---	1	---	1
8	Ingeniería Industrial	---	2	---	2
9	Ingeniería Electrónica y Eléctrica	---	1	---	1
10	Psicología	1	---	---	1
TOTAL		2	13	1	16



N.º	DEPENDENCIA	GRUPO OCUPACIONAL Y NIVEL			
		ADMINISTRATIVOS			
		PROFESIONAL E	TÉCNICO E	AUXILIAR E	TOTAL
1	Oficina General de Asesoría Legal	---	1	---	1
2	Centro Cultural	---	---	1	1
3	Museo de Historia Natural	---	1	---	1
4	Oficina de Contabilidad	---	1	---	1
TOTAL		0	3	1	4

N.º	DEPENDENCIA	GRUPO OCUPACIONAL Y NIVEL	
		PROFESIONAL DE LA SALUD	
		ODONTÓLOGO, NIVEL IV	TOTAL
1	Clínica Universitaria	1	1
TOTAL		1	1

- Venta de Bases y Anexos: Oficina de Tesorería de la UNMSM – Edificio Jorge Basadre – 1er. Piso – Ciudad Universitaria. Sábado 8.00 a 12 m Lunes de 8.00 a 14.00 horas
- Presentación de expedientes en la Unidad de Mesa de Partes –Oficina General de Recursos Humanos.

Lima, 06 de diciembre del 2013

EL SECRETARIO GENERAL

